

## Se abre el plazo para solicitar carnés profesionales de marisqueo a pie en Cádiz y Huelva



### Noticias

Esta oferta se basa en el seguimiento de la situación de los recursos marisqueros con el fin de garantizar la sostenibilidad medioambiental.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha convocado, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), la [concesión de 50 carnés profesionales de marisqueo a pie en la provincia de Huelva y otros 20 para la provincia de Cádiz \[1\]](#). El desarrollo de esta actividad en nuestra Comunidad Autónoma, como actividad extractiva que es, requiere estar en posesión de un carné a fin de contribuir a la normalización y profesionalización de la actividad marisquera como recoge la normativa vigente.

La apertura del plazo de presentación de las solicitudes, que se extiende desde hoy **hasta el día 10 de marzo de 2013**, responde a la disponibilidad actual de carnés profesionales debido a las bajas producidas y al seguimiento científico que reflejan el estado y la evolución de los recursos marisqueros explotados. De esta forma se garantiza la sostenibilidad de la actividad extractiva desde el punto de vista medioambiental y socioeconómico.

Para poder optar a la concesión de este carné **los solicitantes deben cumplir con los requisitos establecidos en la regulación vigente**: ser mayor edad, no encontrarse en situación de incompatibilidad laboral para llevar a cabo el ejercicio profesional de la actividad marisquera y tener compromiso de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

En cuanto a los criterios de preferencia para otorgar los carnés, **se priorizarán las solicitudes de personas con experiencia profesional en la actividad marisquera**, que se corresponderá con el número de días de titularidad de un carné, licencia o autorización de marisqueo nominativo que coincida con el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. En segundo lugar se atenderá la petición de quienes cuenten con mayor número de días de alta en este régimen y, tras ellos, a los inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo con mayor antigüedad.

Desde la Junta de Andalucía se hace hincapié en la necesidad de lograr la desaparición de la extracción furtiva de marisco en las playas de nuestra Comunidad Autónoma, ya que esta actividad es una práctica que debe limitarse a los profesionales del sector para poder garantizar la sostenibilidad de los recursos y las buenas condiciones de los ejemplares de cara a su consumo. La extracción ilegal de marisco supone un riesgo para el ecosistema y la salud humana al no estar sometida a los controles sanitarios establecidos por la regulación relativa a la captura y comercialización de estos productos.

Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

### Enlaces:

[1] [http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/6/BOJA13-006-00003-36-01\\_00019192.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/6/BOJA13-006-00003-36-01_00019192.pdf)